

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SESIÓN ORDINARIA

26 de setiembre del 2023

En la ciudad de Trujillo, a las nueve horas con treinta minutos del día martes 26 de setiembre del dos mil veintitrés, de conformidad con el Estatuto de la Universidad Privada Antenor Orrego, declararon formalmente instalada la sesión extraordinaria los integrantes del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, bajo la presidencia del Sr. Decano Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández, y con la asistencia de los señores consejeros: Dra. Elizabeth Díaz Peña, Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz, Dr. José Antonio Castañeda Vergara, Dr. Pedro Bernardo Lezama Asencio y la Dra. Bethy Goicochea Lecca. Actuó como secretario el Msc. Carlos Augusto Diez Morales.

Comprobado el quórum reglamentario, el Señor presidente del Consejo declaró abierta la sesión y se procedió al desarrollo de la misma, indicándose que, con la citación, mediante correo electrónico institucional, se remitió a cada consejero la siguiente agenda:

1. Oficio 1161-2023-DASE-UPAO: Plan Operativo y presupuesto de la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería 2024.
2. Oficio 1094-2023-DASE-UPAO: Rectificación de nota de alumna de la Segunda Especialidad de Enfermería, Lic. Rodríguez Aguirre, Susan Anavelen.
3. Oficio 1107-2023-DASE-UPAO: Rectificación de nota de alumnas de Segunda Especialidad de Enfermería, Lic. Elizabeth Alegre Cashpa y Lic Milagros Alvarado Reaño.
4. Oficio 0628-2023-PEE-UPAO: Plan de trabajo del proceso gestión docente semestre académico 2023-20.
5. Oficio N°0633-2023-PEE-UPAO: Plan de trabajo del proceso de tutoría del semestre académico 2023-20
6. Oficio N°0615-2023-PEE-UPAO: Plan de trabajo del proceso de I+D+i 2023-20.
7. Oficio N° 0487-2023-PEO-UPAO: Plan semestral 2023-20 del proceso de gestión del proyecto formativo y gestión de competencias del programa.
8. Oficio N° 0476-2023PEO-UPAO: Plan de trabajo gestión docente 2023-20.
9. Oficio N° 0486-2023PEO-UPAO: Plan de trabajo semestral 2023-20 gestión de tutoría y apoyo pedagógico.
10. Oficio N° 1130 - 2023-DASE-UPAO: Carpetas de titulación de dos Obstetrices para optar el título de Segunda Especialidad de Obstetricia.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

A. APROBACIÓN DE ACTAS

- Se aprobaron las Sigüientes Actas:
- Acta de Sesión Ordinaria de fecha: 23 de agosto del 2023
- Actas de Sesiones Extraordinarias de fecha: 01 y 14 de setiembre del 2023.

B. DESPACHO

1. Oficio 1161-2023-DASE-UPAO: Plan Operativo y presupuesto de la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería 2024.

Paso a orden del día

2. Oficio 1094-2023-DASE-UPAO: Rectificación de nota de alumna de la Segunda Especialidad de Enfermería, Lic. Rodríguez Aguirre, Susan Anavelen.

Paso a orden del día

3. Oficio 1107-2023-DASE-UPAO: Rectificación de nota de alumnas de Segunda Especialidad de Enfermería, Lic. Elizabeth Alegre Cashpa y Lic Milagros Alvarado Reaño.

Paso a orden del día

4. Oficio 0628-2023-PEE-UPAO: Plan de trabajo del proceso gestión docente semestre académico 2023-20 del Programa de Estudio de Enfermería .

Paso a orden del día

5. Oficio N°0633-2023-PEE-UPAO: Plan de trabajo del proceso de tutoría del semestre académico 2023-20 del Programa de Estudio de Enfermería

Paso a orden del día

6. Oficio N°0615-2023-PEE-UPAO: Plan de trabajo del proceso de I+D+i 2023-20 del Programa de Estudio de Enfermería .

Paso a orden del día

7. Oficio N° 0487-2023-PEO-UPAO: Plan semestral 2023-20 del proceso de gestión del proyecto formativo y gestión de competencias del del Programa de Estudio de Obstetricia.

Paso a orden del día

8. Oficio N° 0476-2023PEO-UPAO: Plan de trabajo gestión docente 2023-20 del Programa de Estudio de Obstetricia.

Paso a orden del día

9. Oficio N° 0486-2023PEO-UPAO: Plan de trabajo semestral 2023-20 gestión de tutoría y apoyo pedagógico del Programa de Estudio de Obstetricia.

Paso a orden del día

10. Oficio N° 1130 - 2023-DASE-UPAO: Carpetas de titulación de dos Obstetricia para optar el título de Segunda Especialidad de Obstetricia.

Paso a orden del día

C. INFORMES

Dra. Elsa Vargas Díaz, informa que, se está llevando a cabo el Plan General de Procesos; menciona también que, el Plan de Aseguramiento de Calidad no cuenta aun con el visto bueno de las oficinas pertinentes.

Dra. Bethy Goicochea Lecca, informa que, el plan del CIAC aun no cuenta con el Visto Bueno ya que le informan que la Oficina pertinente que emite dicho visto bueno no cuenta con el especialista para el debido asesoramiento, así también informo que, se realizó la reunión de consejo consultivo para asesoramiento del Plan de Mejora, menciono también que, en la semana de prevención de embarazo adolescente, se realizo un Foro que tuvo la participación de autoridades de la Red de Salud de Trujillo; por ultimo agrego que, se realizo un concurso de salud y educación sexual integral,

que tuvo la presencia de invitados externos como jurados, siendo los concursantes alumnos del primer al décimo ciclo del Programa de Estudio de Obstetricia.

Dr. Jose Castañeda Vergara: Informa que, fue suspendida la licencia con goce de haber del docente ordinario Ms. Armando Araujo Jiménez, también informa que la docente contratada Ferrer Gamboa fue contrada de emergencia el 21 de setiembre del 2023, por ultimo comenta que ya esta activo el presupuesto para implementación de laboratorios.

Dr. Jorge Vidal Fernández, informa que:

- El Vicerrectorado Académico informo al Decanato que hay docentes que exceden las 10 horas académicas por día.
- La dirección de Recursos Humanos ha remitido una invitación de capacitación sobre acoso sexual.

D. PEDIDOS

No hubo pedidos.

E. ORDEN DEL DÍA

A propuesta del Señor Decano y con el propósito de ordenar la siguiente etapa de la sesión, se acordó el desarrollo del debate tomando en cuenta los puntos que contiene la agenda notificada.

1. PUNTO UNO: Oficio 1161-2023-DASE-UPAO: Plan Operativo y presupuesto de la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería 2024.

Dr. Jorge Vidal Fernández, menciona que, mediante el Oficio electrónico N° 1161-2023-DASE-UPAO el señor Director Académico de la Segunda Especialidad Profesional remite la propuesta del Plan Operativo y Presupuesto de la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería 2024.

El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

Luego de las intervenciones y debate sobre el punto tratado, el Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Aprobar, el Plan Operativo y Presupuesto de la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería 2024”.

2. PUNTO DOS: Oficio 1094-2023-DASE-UPAO: Rectificación de nota de alumna de la Segunda Especialidad de Enfermería, Lic. Rodríguez Aguirre, Susan Anavelen.

Dr. Jorge Vidal Fernández, da lectura al Oficio electrónico N° 1094-2023-DASE-UPAO, cursado por el Sr. Director Académico de la Segunda Especialidad Profesional, en el cual solicita la rectificación de nota de la alumna LIC. RODRIGUEZ AGUIRRE, SUSAN ANAVELEN con ID 000277325, fundamentándose en la solicitud presentada por la Ms. Luz Amanda Castañeda Ulloa, docente responsable en el Semestre Académico 2023-16 en la mención de Nefrología del curso de Tesis I, NRC: 120, quien solicita se permita rectificar la nota de la alumna indicada, toda vez que, por error involuntario consignó en el registro de notas el promedio DIEZ (10), siendo lo correcto la calificación

DIECISIETE (17)

El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

Luego de las intervenciones y debate sobre el punto tratado, el Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Aprobar, la solicitud realizada por el Sr. Director Académico de la Segunda Especialidad Profesional, en relación a la rectificación de nota, de la LIC. RODRIGUEZ AGUIRRE, SUSAN ANAVELEN con ID 000277325, alumna de la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería con mención en Nefrología, en el curso de Tesis I NRC 120 semestre académico 2023-16, con una nota promocional final según detalle:

Docente	Alumna	ID	Especialidad	Asignatura	Nota promocional final
Ms. Luz Amanda Castañeda Ulloa	SUSAN ANAVELEN RODRIGUEZ AGUIRRE	000277325	Segunda Especialidad de Enfermería, mención en Nefrología	Tesis I (NRC 120)	17

3. PUNTO TRES: Oficio 1107-2023-DASE-UPAO: Rectificación de nota de alumnas de Segunda Especialidad de Enfermería, Lic. Elizabeth Alegre Cashpa y Lic Milagros Alvarado Reaño.

El Secretario Académico da lectura al Oficio electrónico N° 1107-2023-DASE-UPAO, por el cual, el Sr. Director Académico de la Segunda Especialidad Profesional, solicita la rectificación de nota de las alumnas Lic. Elizabeth Alegre Cashpa con ID 000251462 y la Lic. Milagros Alvarado Reaño con ID 000251464, fundamentado en la solicitud presentada por el Dr. Pedro Segundo Díaz Camacho, docente coordinador del curso de Epidemiología, NRC: 11, de la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería, en la mención de Centro quirúrgico durante el Semestre Académico 2021-16, quien por error involuntario consignó en el Campus Virtual la nota promedio CINCO(05) para ambas alumnas, siendo lo correcto la calificación de TRECE (13) para la alumna Lic. Elizabeth Alegre Cashpa y CATORCE (14) para la alumna Lic. Milagros Alvarado Reaño.

El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

Luego de las intervenciones y debate sobre el punto tratado, el Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Aprobar, la solicitud realizada por el Sr. Director Académico de la Segunda Especialidad Profesional, en relación a la rectificación de nota, de las alumnas: Lic. Elizabeth Alegre Cashpa con ID 000251462 y la Lic. Milagros Alvarado Reaño con ID 000251464, alumnas de la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería con mención en Centro Quirúrgico, en el curso de Epidemiología NRC 11, semestre académico 2021-16, con una nota promocional final según detalle; con cargo a que el Sr. Director Académico de la Segunda Especialidad Profesional remita al decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud las actas de notas del curso de Epidemiología, NRC: 11, de la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería, en la mención de Centro quirúrgico durante el Semestre Académico 2021-16,

Docente	Alumnas	ID	Especialidad	Asignatura	Nota promocional final
Dr. Pedro Segundo Diaz Camacho	Lic. Elizabeth Alegre Cashpa	000251462	Segunda Especialidad de Enfermería, mención en Centro Quirúrgico	Epidemiología (NRC 11)	13
	Lic. Milagros Alvarado Reaño	000251464			14

4. PUNTO CUATRO: Oficio 0628-2023-PEE-UPAO: Plan de trabajo del proceso gestión docente semestre académico 2023-20 del Programa de Estudio de Enfermería.

El Sr. Secretario Académico da lectura al Oficio electrónico N° 0628-2023-PEE-UPAO, por el cual, la señora Directora del Programa de Estudio de Enfermería, solicita se apruebe el Plan de Trabajo del Proceso de Gestión Docente del Programa de Estudio de Enfermería, correspondiente al Semestre Académico 2023-20, el mismo que cuenta con el Visto Bueno de la Oficina de Gestión Académica. El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación. Luego de las intervenciones y debate sobre el punto tratado, el Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Aprobar, en vía de regularización, el Plan de Trabajo del Proceso de Gestión Docente del Programa de Estudio de Enfermería, correspondiente al Semestre Académico 2023-20”.

5. PUNTO CINCO: Oficio N°0633-2023-PEE-UPAO: Plan de trabajo del proceso de tutoría del semestre académico 2023-20 del Programa de Estudio de Enfermería

El Sr. Secretario Académico da lectura al Oficio electrónico N° 0633-2023-PEE-UPAO, por el cual, la señora Directora del Programa de Enfermería, solicita se apruebe el Plan de Trabajo del Proceso de Tutoría y Apoyo Pedagógico del Programa de Estudio de Enfermería, correspondiente al Semestre Académico 2023-20, el mismo que cuenta con el Visto Bueno de la Oficina de Gestión Académica. El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación. Luego de las intervenciones y debate sobre el punto tratado, el Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Aprobar el Plan de Trabajo del Proceso de Tutoría y Apoyo Pedagógico del Programa de Estudio de Enfermería, correspondiente al Semestre Académico 2023-20”.

6. PUNTO SEIS: 6. Oficio N°0615-2023-PEE-UPAO: Plan de trabajo del proceso de I+D+i 2023-20 del Programa de Estudio de Enfermería.

El Sr. Secretario Académico da lectura al Oficio electrónico N° 0615-2023-PEE-UPAO, por el cual, la señora Directora del Programa de Enfermería, solicita se apruebe el Plan de Trabajo del Proceso de Investigación, Desarrollo Tecnológico e innovación (I+D+i), del Programa de Estudio de Enfermería, correspondiente al Semestre Académico 2023-20, el mismo que cuenta con el Visto Bueno de la Oficina de Investigación, Ciencia y Tecnología, así como de la Oficina de Emprendimiento e Innovación.

El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación. Luego de las intervenciones y debate sobre el punto tratado, el Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Aprobar, el Plan de Trabajo del Proceso de Investigación, Desarrollo Tecnológico e innovación (I+D+i), del Programa de Estudio de Enfermería, correspondiente al Semestre Académico 2023-20”.

7. PUNTO SIETE: Oficio N° 0487-2023-PEO-UPAO: Plan semestral 2023-20 del proceso de gestión del proyecto formativo y gestión de competencias del del Programa de Estudio de Obstetricia.

El Señor Presidente del Consejo solicitó, al Secretario Académico, de lectura al Oficio electrónico N° 0487-2023-PEO-UPAO , por el cual, la señora Directora del Programa de Estudio de Obstetricia, solicita aprobar el Plan de Trabajo del Proceso de Gestión del Proyecto Formativo y Gestión de Competencias del Programa de Estudio de Obstetricia, correspondiente al Semestre Académico 2023-20, el mismo que cuenta con el Visto Bueno de la Oficina de Gestión Académica.

El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación. Luego de las intervenciones y debate sobre el punto tratado, el Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Aprobar el Plan de Trabajo del Proceso de Gestión del Proyecto Formativo y Gestión de Competencias del Programa de Estudio de Obstetricia, correspondiente al Semestre Académico 2023-20”.

8. PUNTO OCHO: Oficio N° 0476-2023PEO-UPAO: Plan de trabajo gestión docente 2023-20 del Programa de Estudio de Obstetricia.

El Sr. Secretario Académico da lectura al Oficio electrónico N° 0476-2023-PEO-UPAO, la señora Directora del Programa de Estudio de Obstetricia, solicita se apruebe el Plan de Trabajo del Proceso de Gestión Docente del Programa de Estudio de Obstetricia, correspondiente al Semestre Académico 2023-20, el mismo que cuenta con el Visto Bueno de la Oficina de Gestión Académica.

El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación. Luego de las intervenciones y debate sobre el punto tratado, el Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Aprobar, en vía de regularización, el Plan de Trabajo del Proceso de Gestión Docente del Programa de Estudio de Obstetricia, correspondiente al Semestre Académico 2023-20”.

9. PUNTO NUEVE: Oficio N° 0486-2023PEO-UPAO: Plan de trabajo semestral 2023-20 gestión de tutoría y apoyo pedagógico del Programa de Estudio de Obstetricia.

El Sr. Secretario Académico, da lectura al Oficio electrónico N° 0486-2023-PEO-UPAO, por el cual, la señora Directora del Programa de Obstetricia, solicita se apruebe el Plan de Trabajo del Proceso de Tutoría y Apoyo Pedagógico del Programa de Estudio de Obstetricia, correspondiente al Semestre Académico 2023-20, el mismo que cuenta con el Visto Bueno de la Oficina de Gestión Académica.

El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

Luego de las intervenciones y debate sobre el punto tratado, el Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Aprobar el Plan de Trabajo del Proceso de Tutoría y Apoyo Pedagógico del Programa de Estudio de Obstetricia, correspondiente al Semestre Académico 2023-20”.

10. PUNTO DIEZ: Oficio N° 1130 - 2023-DASE-UPAO: Carpetas de titulación de dos Obstetricas para optar el título de Segunda Especialidad de Obstetricia.

El Sr. Secretario Académico, da lectura al oficio electrónico N° 1130-202-DASE-UPAO, por el cual, el señor Director Académico de la Segunda Especialidad Profesional, remite los expedientes de dos (02) Obstetricas para obtener el Título de Segunda Especialidad Profesional de Obstetricia, los que se detallan a continuación:

N°	TITULO DE TESIS	MENCIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	ID	SUSTENTACIÓN MODALIDAD FECHA	
1	Estrés en tiempos de pandemia COVID-19, y su relación con las complicaciones maternas. Centro de Salud El Bosque. 2021	Alto Riesgo Obstétrico	Armas Ganoza, Jessica Elizabeth	000028189	PRESENCIAL	12/09/2023
2			Bendezú Gamboa, Cristina Raquel	000057399		

El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

Luego de las intervenciones y debate sobre el punto tratado, el Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Declarar expeditas a las Obstetricas Armas Ganoza, Jessica Elizabeth y Bendezú Gamboa, Cristina Raquel; para el otorgamiento del Título de Segunda Especialidad Profesional de Obstetricia con mención en Alto Riesgo Obstétrico”.

Siendo el medio día del día martes 26 de setiembre del dos mil veintitrés y habiéndose agotado la agenda, el Señor Presidente agradeció la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad y dio concluida la presente sesión.





Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD





Ms. Carlos Augusto Diez Morales
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD